

imagino que se está refiriendo a autonomía, no sé si se refiere a que son las comunidades autónomas las responsables ¿no? Y yo les digo lo mismo que les he dicho otras veces. Ustedes tienen la nómina y trabajan en una institución autonómica. Si no confían en esto, no entiendo qué hacen aquí si no tiene ningún sentido esta institución. (*Aplaudiments*)

Y luego, materia impositiva. Yo creo que en materia impositiva este Consell lo que ha hecho ha sido bajar impuestos, ha bajado impuestos a más de 2 millones de valencianos porque estaba la carga fiscal invertida, era invertida, pagaba más quien menos tenía proporcionalmente que quien más tenía. Y a eso se le ha dado la vuelta. Y desde luego hay muchas bonificaciones, muchas bonificaciones que dudo que alguien pueda estar en contra, bonificaciones también para la gente que vive en los municipios con riesgo de despoblación, así como muchísimas más que hay, como es normal.

Pero la respuesta que hemos dado, yo no hablaría de migajas, a mí me parece una respuesta muy potente, tanto de la Generalitat como del Gobierno de España, y la de, por ejemplo, por empezar por el Gobierno de España. Ya sabe, bonificación de 20 céntimos, puede parecerle poco, pero sin esa todavía sería más cara la gasolina. Extensión del bono social, limitación del 2% de la revisión de los precios de alquileres, bajada de los impuestos a la luz. Por cierto, su grupo parlamentario votó en contra de esa bajada de impuestos, votaron en contra. Y este nuevo decreto, también del Gobierno de España, 9.000 millones de euros adicionales, reduciendo los precios del transporte público. Yo creo que eso es también bajar, bajar la presión a muchas familias. Reducción del IVA al 5% de la factura de la luz. ¿También están en contra de la bajada del IVA a la factura de la luz? Subida de un 15% de las pensiones no contributivas. Ayuda de 200 euros a los trabajadores autónomos y desempleados con bajos ingresos. 250 millones de euros en ayudas directas a la industria más intensiva. Ahí es donde va el dinero, ahí es donde va el dinero. ¿O cree que esto sale gratis? Ahí es donde va el dinero.

Y en el Consell lo mismo. El Consell, la bajada que ha hecho también de los precios del transporte público, el canon de saneamiento. O sea, tenemos las ayudas de 300 euros a los autónomos. Hay un paquete de ayudas grandísimo y un esfuerzo sin precedentes. Ahí es donde va el dinero y ahí es donde va a continuar yendo, a ayudar a las familias, a los autónomos y a las personas con menos recursos.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Continuem amb la pregunta 1.608 que formula el diputat José María Llanos, del Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, al Consell sobre desfibril·ladors externs semiautomàtics.

La resposta serà substanciada per la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública.

Quan vullga, senyoria.

El senyor Llanos Pitarch:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora *consellera*, ¿se ha planteado el Consell la posibilidad de dotar de desfibriladores externos semiautomáticos, los conocidos DESA, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como formar a los agentes en el uso de estos instrumentos?

Mire, el pasado febrero de 2021 Vox presentó una moción en el Ayuntamiento de Valencia para que se dotara de estos desfibriladores a la Policía Local. El 28 de junio, meses después, de 2021 también, hace hoy un año y dos días, Jupol en la Comunidad Valenciana remitió escrito a la Conselleria de Sanidad solicitando su colaboración con la Jefatura Superior de Policía de Valencia para poner a su disposición los recursos necesarios para la formación y dotación en los DESA a la Policía Nacional dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana, con el fin de contar con los recursos posibles y necesarios con un único objetivo, le decían: salvar vidas. Ni acuse de recibo, ni respuesta por supuesto, ni una mala palabra ni una buena acción.

Y de los tres desfibriladores que ya existen en Valencia, solo funciona uno, no hay personal formado para los otros dos, solo hay uno. Uno en Alicante y ninguno en Castellón.

¿Es tan difícil, señora *consellera*, de verdad, dotar de unos pocos desfibriladores a la policía para que estén disponibles con policías formados en su uso? ¿Es tan difícil?

¿Sabe lo que nos gustaría? Por eso le presentamos esta pregunta, que me dijera que se pone manos a la obra, a la obra para proceder a cumplir con ese requerimiento. ¿Lo va a hacer, señora *consellera*?

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta formulada, té la paraula l'honorable consellera de Justícia.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gràcies, presidenta.

Señor Llanos, a la primera pregunta que me formula: no. A la segunda: sí. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Té la paraula el senyor Llanos per a continuar amb la formulació de la pregunta.

Quan vullga, senyoria.

El senyor Llanos Pitarch:

Gracias, presidenta.

Señora *consellera*, en mi limitación, eh, he tardado unos segundos en descriptar su galimatías. ¿Se lo ha planteado? ¿No se lo ha planteado? ¿Lo va a hacer? Sí. (*Rialles i aplaudiments*) Alucinante cuanto poco.

Mire, señora *consellera*, lo que le estoy preguntando y le estoy pidiendo es lo que reclaman los profesionales, los que están en la calle asistiendo a las personas, y ellos les piden al Consell desde hace más de un año una formación adecuada en la utilización de los DESA y que se cuente con las habilitaciones oportunas, pudiendo dotarse al Grupo de Atención al Ciudadano, al GAC, servicio continuo 24 horas en turnos de mañana, tarde y noche, de dispositivos que serían instalados o serían portados en alguno de los vehículos prioritarios de estas unidades y que estarían en constante movimiento atendiendo a los servicios ordinarios, de manera que, ante una emergencia cardíaca, estarían disponibles para su utilización hasta la llegada de los servicios sanitarios.

Y como les decían en ese escrito, y usted debe saber, la fibrilación ventricular consiste en un ritmo cardíaco caótico que representa entre el 75 y el 80 de las muertes súbitas y requiere atención inmediata. El tiempo transcurrido desde que una persona sufre una parada cardíaca hasta que comienza a ser asistido es vital para aumentar las posibilidades de éxito. Unanimidad en las sociedades científicas, unanimidad en la investigación respecto a la estrategia que debe aplicarse. Alerta inmediata ante una posible parada, inicio precoz de la resucitación cardiopulmonar, desfibrilación temprana y, por último, el Soporte Vital Avanzado en escasos minutos para restablecer la cadena de supervivencia.

E igual me sale usted con que no es su competencia. Mire, sí, lo es. Decreto 159/2017, de 6 de octubre, en relación con el Real decreto 365/2009, que en su artículo 5, párrafo 2, señala que las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas promoverán los mecanismos de coordinación oportunos con dispositivos tales como protección civil, policía local, bomberos, etcétera; y artículo 6.2, los programas de formación, tanto inicial como continuada para el personal no sanitario, serán organizados tanto por las comunidades autónomas como por entidades públicas o privadas debidamente autorizadas para ello.

Señora *consellera*, ¿lo van a hacer y cuanto antes? A ver si así no se convierte en dos síes y nos aclaramos nosotros, los eventuales pacientes y la policía.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar donant resposta a la pregunta formulada, té la paraula l'honorable consellera de justícia.

Quan vullga, senyoria.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Señor Llanos, mire, me he alegrado de que hablara del Decreto 159/2017, porque, a la vista de las dos preguntas que usted me ha hecho, pensaba que usted desde luego no se había leído nada la normativa.

Los desfibriladores, porque igual solamente ha leído el artículo referido a la formación, los desfibriladores, en base a lo establece este Decreto 159/2017, están contemplados en esta norma para estar colocados en los edificios, en determinados edificios. Este artículo, este decreto, determina cuáles son los requisitos de instalación, de registro y de formación para el uso de estos equipamientos, que corresponde además controlarlo la Consellería de Sanidad. Y como veo que esa parte del decreto usted no se la ha leído, yo se lo voy a recordar.

Mire, la obligación de colocar desfibrilador está en las instalaciones de transporte, aeropuertos, puertos, estaciones de autobuses o ferrocarril de poblaciones de más de cincuenta mil habitantes, instalaciones deportivas con una media de usuarios igual o superior a quinientos, centros educativos con un aforo igual o superior a mil quinientas personas, establecimientos públicos con un aforo igual o superior a mil personas.

En ningún apartado de esta norma se contempla que el desfibrilador tiene que ser utilizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como si fuera un arma. Por eso le he dicho que no, porque no les dotamos a las personas. Dotamos a los edificios que tienen unos determinados requisitos, que son los que establece la norma. Y le puedo asegurar que todo eso lo hemos cumplido, porque, de acuerdo con lo que establece el decreto, todos los edificios públicos con capacidad para más de mil personas tienen desfibriladores. Por ejemplo, complejo administrativo, 2 en el centro de emergencias, en el Puesto de Mando Avanzado, en el Ivaspe; y en el ámbito judicial, lo tiene la Ciudad de la Justicia de Valencia, Castellón, Elche, Benidorm, Pardo Gimeno, en Benalúa, en la sede de Aguilera.

Y, por tanto, y con respecto a lo que usted me pregunta también respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hay una ley orgánica que también regula todo esto, y también corresponde al estado, que además ha firmado un convenio con la Fundación España Salud para incorporar todos estos aparatos a los cuarteles de Guardia Civil y comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. Y también hacen lo propio los ayuntamientos.

En la parte que nos corresponde a nosotros, que es la formación, le puedo asegurar que el Ivaspe ya es un centro acreditado para impartir estos cursos y que lo venimos haciendo desde hace años. Venimos formando a policías locales, hemos formado también a policías de la Generalitat y estamos trabajando efectivamente con ellos para que estén preparados, para que en un determinado caso puedan utilizarlo.

¿Pero sabe qué es lo que le pasa? Que como usted no se lee nada, a pesar de ser jurista, porque no le interesan las normas ni los decretos aprobados por la Generalitat, ustedes sólo tienen su historia en la cabeza, (*veus*) viene aquí para hablarnos de que no cumplimos la norma. Lo que establece la norma lo cumplimos perfectamente, porque lo que usted está diciendo corresponde al ámbito sanitario. Es que los policías no son médicos, no es personal sanitario, todo lo que usted ha planteado aquí está previsto para el ámbito sanitario, pero no para que el desfibrilador vayan en los coches policiales.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Continuem amb la pregunta 1.603, que formula el diputat Luis Martínez, en representació del Grup Parlamentari Popular, a la consellera d'Educació, Cultura i Esport, sobre les mesures després de la condemna al director del Consorci de Museus.

Si és tan amable de polsar el botó.

El senyor Martínez Fuentes:

Gràcies, presidenta.

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Quan vullga.

El senyor Martínez Fuentes:

Consellera, bon dia.

Mire, en 2016, Albert Girona, que era secretari autonòmic en aquell moment de Compromís, va cessar en el seu lloc de treball a un funcionari perquè va estar investigat per la compra d'obres d'art de l'IVAM. Uns anys després este funcionari va quedar absolutament absolt perquè el jutjat va dir que la compra havia estat legal. Per cert, va ser substituït per Ximo López, que hui en dia és secretari autonòmic de Cultura. És a dir, en aquell moment un secretari autonòmic va cessar un funcionari perquè estava investigat, és dir, eixe era el seu nivell, eixa era la seua línia.

Fa uns dies hem conegut la condemna del senyor Pérez Pont per un delictes contra el patrimoni artístic, va permetre que es pintara un grafiti de més de mil metres quadrats sobre les parets del claustre renaixentista del Carme, que, com vosté sap, està qualificat com a bé d'interés cultural.

Per això, tenint en compte el seu propi codi ètic i que el senyor Pérez Pont està condemnat per la justícia, li pregunte: quines mesures prendrà vosté després de la

condemna del director del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana?

Gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per donar resposta a la pregunta formulada, té la paraula l'honorable consellera d'educació.

Quan vullga, senyoria.

La senyora consellera d'Educació, Cultura i Esport:

Gràcies, presidenta.

Gràcies per la pregunta, senyor Martínez.

Mire, el Centre de Cultura Contemporània del Carme s'ha demostrat no sols una institució de gran vàlua per a la Generalitat en els últims temps, sinó i també en una institució estimada pel conjunt de la societat valenciana que ha respost a l'oferta del museu amb una estima i seguiment de l'activitat sense precedent.

Quan Pérez Pont va arribar a la direcció del Consorci de Museus, i, per tant, a la del centre del Carme, el consorci comptava amb 71.315 visitants anuals; l'any 2018 arribà a situar-se en quasi mig milió de visitants. Concretament el centre del Carme s'ha convertit en un autèntic pol d'agitació cultural, amb la participació d'alguns dels noms més importants de l'escena cultural estatal i internacional, des de Marina Abramović a Abel Azcona, PichiAvo, Escif, Okuda, Vinz...; fites que tenen dos causes: primer, l'augment d'inversió en el centre del Carme i, segon, la direcció de José Luis Pérez Pont, que ha sabut llegir el museu, llegir la societat valenciana i llegir el món artístic, un món que, per cert, ha mostrat tot el seu suport a l'actual director.

Ara estaré encantada d'escoltar la seua rèplica. I, si ho considera, en la segona part de la meua intervenció parlaré també de les parets del Centre del Carme i és que baix d'eixos grafitis, senyor Martínez, hi ha més capes.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar formulant la pregunta, té la paraula l'il·lustre diputat.

Si és tan amable de..., polse el boto.